Departamento Nacional	PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO							
de Planeación - DNP	PROCESO: Gestión del Talento Humano							
1. OBJETIVO:	Establecer los lineamientos para realizar la Evaluación de Desempeño Laboral, en sus diferentes fases de conformidad con las directrices del Sistema Propio de Evaluación de Desempeño del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.							
2. ALCANCE:	Inicia con la fase de preparación de la evaluación de desempeño y finaliza con la evaluación definitiva y archivo en la historia laboral de cada uno de los Servidores Públicos.							
3. RESPONSABLE:	Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano							
4. CONDICIONES GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:	Los plazos para la presentación de la Evaluación del Desempeño Laboral estan definidos en el articulo 7 de la Resolución 0224 de 2018							
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO								
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN  ACTIVIDAD  P.C.  P.C.								
Inicio	Entradas		Descripción	Responsable	Salidas			
I. Informar a los empleados públicos el proceso de evaluación de desempeño	Resolución 0224 de 2018 y normativa aplicable	Р	Informar a los servidores públicos sujetos de evaluación sobre los porcentajes de evaluación definitiva, la normatividad, del procedimiento y de su responsabilidad frente al proceso de evaluación de desempeño laboral.	Persona designada por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	Comunicaciones realizadas     F-TH-11 Control de asistencia			
Recopilar información de los funcionarios     Todas áreas informaron la fisición de compromisos al Grupo de Gestión de Personal?	Registro de formalización	н	Recopilar la información de funcionarios que realizan la fijación de compromisos laborales.  Si todas las áreas no informaron la fijación de compromisos al Grupo de Gestión de Personal continua con la actividad 2.	Persona designada por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	Base de concertación de compromisos laborales			
3. Realizar consolidado de la información final	Formato F-TH-08     Registro de Control de     Evaluación de     Desempeño	v	Realizar un consolidado de la información final de fijación de concertación de contribuciones individuales en la base de datos (F- TH-08 Registro de control de Evaluación de Desempeño).	Persona designada por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	Formato F-TH-08 Registro de Control de Evaluación de Desempeño diligenciado	Х		
4. Digitalizar compromisos laborales	Concertación de comrpomisos laborales	Н	Digitalizar la contribución de compromisos laborales y archivar en el disco S., en Evaluación de Desempeño Laboral y en Orfeo.	Persona designada por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	Archivo compromisos laborales			
5. Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos	• Solicitud	v	Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de los compromisos, fijar metas y solicitar las evidencias que den soporte al logro de las mismas.	Empleados Públicos con pesonal a cargo	Base de seguimiento trimestral	Х		
6. Enviar comunicación de evaluación primer semeste	Comunicación     F-TH-04 Formato Evaluación del Desempeño Laboral	Н	Enviar comunicación informando el inicio del proceso de evaluación del primer semestre, con los formatos de fijación de contribuciones individuales, competencias comportamentales, portafolio de evidencias y el formato de evaluación definitiva el cual debe ser diligenciado en las casillas del primer semestre de acuerdo con lo indicado en la hoja de instrucciones del formato de evaluación de desempeño laboral.  Nota: La primera evaluación parcial semestral comprende el	Persona designada por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	Formatos de fijación de contribuciones individuales, competencias comportamentales, portafolio de evidencias y el formato de evaluación definitiva			
7. Realizar evaluación del primer semestre  ¿Todas las áreas realizaron la evaluación correspondiente al primer semestre?	Correo electronico	Н	periodo entre el primero (1) de febrero al treinta y uno (31) de julio Realizar la evaluación correspondiente al primer semestre de los empleados públicos a su cargo en un periodo máximo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del periodo. Si todas las áreas no realizaron la evaluación correspondiente al primer semestre continua con la actividad 7.  Nota: Cada área deberá enviar por correo electrónico al Grupo de Gestión de Personal la Evaluación correspondiente al primer semestre en PDF firmado, teniendo en cuenta que los soportes físicos deberán reposar en cada dependencia.	Empleados públicos con personal a cargo	• F-TH-04 Formato Evaluación del Desempeño Laboral	Х		
Consolidar información de la evaluación primer semestre	Formato F-TH-08     Registro de Control de     Evaluación de     Desempeño	v	Consolidar la información sobre la ejecución de la evaluación del primer semestre enviada por cada Dependencia en la base de datos (F-TH-08 Registro de Control de Evaluación de Desempeño).	Persona designada por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	Base de datos formato F-TH- 08 Registro de Control de Evaluación de Desempeño	Х		
Realizar y entregar     evaluación parcial eventual	Correo electrónico con la evaluación parcial	н	Realizar la evaluación parcial del empleado público. Las Evaluaciones Parciales Eventuales, se efectuará a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se produzca la situación que la origine, con excepción de la ocasionada por el cambio de evaluador que deberá hacerse antes del retiro de este.	Empleado público con personal a cargo	Registro de la evaluación parcial     F-TH-04 Formato Evaluación del desempeño laboral			
10. Entrega de evaluaciones parciales	Evaluación parcial	v	Entregar al Grupo de Gestión de Personal las evaluaciones parciales eventuales de su personal a cargo cuando el periodo completo de la evaluación de desempeño termine, estas harán parte de la sumatoria definitiva.	Emepleado público con personal a cargo	Evaluación parcial diligenciada			
11. Registro en la base de datos	Evaluación parcial diligenciada	v	Actualizar la base de datos (F-TH-08 Registro de Control de Evaluación de Desempeño)	Persona designada por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	Actualización base de datos     F-TH-08 Registro de Control     de Evaluación de Desempeño			

			5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO				
12. Enviar comunicación a los evaluadores y evaluados	Comunicación	Н	Enviar comunicación con los formatos anexos dirigida a los evaluadores y a los evaluados, informándoles los plazos para la entrega de las evaluaciones del desempeño definitivas.	Persona designada por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	Comunicación     Formatos evaluaciones de desempeño		
13. Capacitar en el diligenciamiento de la evaluación definitiva	• Solicitud	Н	Capacitar y asesorar a los gerentes públicos con personal a cargo y empleados públicos en el diligenciamiento de la evaluación definitiva teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en la Resolución 0224 de 2018	Subdirección de Gestion de Talento Humano, Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Planeación	Control de asistencia F-TH- 11		
14. Realizar evaluación final de desempeño	Formato evaluación desempeño	Н	Realizar la evaluación final de desempeño de los empleados públicos y Notificar la calificación definitiva a los empleados públicos a su cargo.	Empleados públicos con personal a cargo	Notificación de calificación		
15. Recibir formatos diligenciados	Formatos diligenciados	н	Recibir de cada dependencia los formatos diligenciados y firmados de acuerdo con los tiempos establecidos y la calificación conforme la Resolución 0224 de 2018.	Persona desiganda por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	F-TH-04 Formato Evaluación del desempeño laboral diligenciados y firmados		
16. Revisar evaluaciones   ¿La evaluación esta correctamente diligenciada?	Formatos diligenciados y firmados	V	Revisar que las evaluaciones hayan sido bien diligenciadas y en los formatos correspondientes. Si la evaluación no esta diligenciada correctamente continua a la actividad 17.	Persona desiganda por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	Verificación formatos diligenciados y firmados     F-TH-08 Registro de Control de Evaluación de Desempeño	х	
17. Devolución para los respectivos ajustes	Verificación formatos diligenciados y firmados	V	Devolver la evaluación de desempeño para realizar los ajustes correspondientes y continuar con la actividad	Persona designada por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	Forrmatos no diligenciados y/o no firmados		
18. Consolidar las evaluaciones de desempeño	Formato F-TH-08 Registro de Control de Evaluación de Desempeño	Н	Registrar en la base de datos datos F-TH-08 Registro de Control de Evaluación de Desempeño la consolidación de los resultados de las evaluaciones del desempeño.	Persona designada por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	F-TH-08 Registro de Control de Evaluación de Desempeño	Х	
19. Archivar evaluación de desempeño	Formato F-TH-08 Registro de Control de Evaluación de Desempeño	Н	Archivar las Evaluaciones finales de Desempeño Laboral en ORFEO según la Tabla de Retención Documental y en la historia laboral.	Persona designada por el Subdirector(a) de Gestión de Talento Humano	Archivo evaluaciones ORFEO     Historia laboral.	Х	
Fin							
	Can las aquardas relacio	nada	6. DEFINICIONES s con las conductas, habilidades, actitudes y aptitudes que debe poseer y d	amastrar al amplando núblico an	al ciarcinio do au labor ancominado	al	
Competencia Comportamental	mejoramiento individual,	, que s	se reflejará en la gestión institucional.		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Compromiso Laboral	Son los compromisos que, a partir de los planes institucionales o de gestión de la dependencia, las funciones asignadas y los programas o proyectos de la entidad, deben ser establecidos entre evaluador y evaluado. Los resultados, productos o servicios susceptibles deben ser realizables, medibles, cuantificables y verificables y se deben entregar al empleado público en el período de evaluación determinado, de conformidad con los plazos y condiciones establecidas.  Es una herramienta de gestión que, con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los						
Evaluación del Desempeño Laboral	funcionarios en el ejercio	cio de	sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cua				
Evaluado	empleados públicos de la entidad.  Son los empleados públicos que se encuentren vinculados a la Entidad y que no ocupan empleos de nivel directivo.						
Evaluador			e la responsabilidad de aplicar la herramienta de evaluación de desempeño ado. El evaluador deberá ostentar un grado igual o superior al evaluado, par		argo, para aquellos objetos de evalua	ación, o	
Evaluación anual, ordinaria o definitiva de desempeño laboral			esempeño será el resultado de ponderar las evaluaciones semestrales y las ituye evaluación definitiva la evaluación extraordinaria.	evaluaciones parciales eventuale	es que se efectúen durante el periodo	o de	
Evaluaciones Parciales Semestrales  Evaluaciones Parciales Eventuales	Las evaluaciones parciales semestrales permiten evidenciar el avance en el cumplimiento de los compromisos concertados al inicio del periodo y su sumatoria conforma la evaluación anual u ordinaria. El resultado generado durante cada semestre se obtiene de acuerdo con el porcentaje de avance fijado para los respectivos compromisos y de forma proporcional con el tiempo establecido para su cumplimiento.  Son las que se realizan en cualquiera de las siguientes circunstancias:  • Por cambio del evaluador, quien debe realizar las evaluaciones antes de retirarse del empleo.  • Por cambio definitivo del empleo del evaluado (traslado).  • Cuando el empleado deba separarse temporalmente del ejercicio del empleo por suspensión o por asumir por encargo las funciones de otro o con ocasión de licencias, comisiones o de vacaciones, en caso de que el término de duración de estas situaciones sea superior a treinta (30) días calendario.						
	La que corresponda al lapso comprendido entre la última evaluación, si la hubiere, y el final del periodo semestral a evaluar.     Por ajuste en los compromisos laborales.						
Evaluación no satisfactoria  Evidencias	Es aquella que no alcanza el mínimo establecido como satisfactorio dentro de la escala vigente.  Son los soportes aportados por el evaluado, el evaluador y/o terceros, que permiten verificar el avance o cumplimiento de los resultados frente a cada uno de los compromisos o acuerdos pactados en la fase inicial del proceso de evaluación. Pueden referirse al producto (resultados concretos, calidad y oportunidad), desempeño (Cómo lo hace y cómo participa en la ejecución del compromiso) y conocimientos (qué sabe y cómo lo pone en práctica). Las evidencias pueden provenir de fuentes como: documentos elaborados, mesas de trabajo, informes, observación directa del desempeño del evaluado, actas; y deben ser veraces, suficientes, actualizadas y pertinentes.						
Metas institucionales, por áreas o dependencias	Son las establecidas por la Dirección General de la entidad, de conformidad con los planes institucionales, encaminados al cumplimiento de los objetivos y propósitos de la entidad, con las cuales el funcionario deberá comprometerse y realizar los aportes requeridos para lograr su respectivo cumplimiento.						
Jefe inmediato	Persona a quien se le han asignado las funciones de supervisión del empleado evaluado o quien tenga la competencia para ello.						
Evaluación del Desempeño Laboral Periodo de Prueba	Es una herramienta de gestión que con base en juicios objetivos sobre la conducta (competencias comportamentales) y las competencias laborales (compromisos laborales), busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenta la permanencia y el retiro del servicio. La Evaluación individual de desempeño tiene objetivos tales como Fortalecimiento institucional, Modernización de las instituciones públicas, Mejoramiento continuo, Prestación de servicios con calidad, Responsabilidad de la alta dirección y los empleados públicos en el logro de los objetivos y Control eficaz de la gestión de la entidad a través de la vinculación de valores institucionales						

		5. DESARROLLO D	EL PROCEDIMIENTO				
Impedimentos	Corresponden a causales de orden legal que imposibilitan el desempeño de una función; buscan garantizar el principio de la imparcialidad y el debido proceso. Para el caso de la evaluación del desempeño laboral, los responsables de evaluar deberán declararse impedidos cuando se encuentren vinculados con estos por matrimonio o por unión permanente o tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o exista enemistad grave con el empleado a evaluar o cuando exista cualquier causal de impedimento o hecho que afecte su objetividad.						
Metas	Son los resultados esperados en el periodo de evaluación, expresados en términos de calidad, magnitud, tiempo, cantidad y otros factores que la entidad determine como necesarios para establecer los avances o logros para su cumplimiento. Las metas son propuestas por el evaluador de acuerdo con los compromisos pactados para la dependencia o área de trabajo.						
7. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS							
NOMBRE Código Evaluación del desempeño laboral F-TH-0							
Evaluación del desempeño laboral							
Registro de Control de Evaluación de Desempeño							
Control de asistencia F-TH-1							
		8. CONTROL	DE CAMBIOS				
Versión:		Fecha		Descripción			
0		27/12/2023	Se crea procedimiento de evalu	uaión de desempeño de acuerdo a lo evaluado con la dependencia.			
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ			
Nombre: Monica Andrea Duitama / Sandra Mónica Vargas Sanabria		Nombre: Luz Stella Veloza Morales		Nombre: Josefina Acevedo Rios			
Cargo: Contratistas SGTH		Cargo: Coordinador(a) Grupo de Gestión de Personal (E)		Cargo: Subdirectora de Gestión del Talento Humano			
Firma: ORIGINAL FIRMADO		Firma: ORIGINAL FIRMADO		Firma: ORIGINAL FIRMADO			